



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL  
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso , RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, Rut: 61.979.950-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES18-33562, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

---

***Firma del Inspector Ambiental***

21 de junio de 2018



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA  
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, Rut: 61.979.950-K titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES18-33562, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

---

***Firma del Representante Legal***

21 de junio de 2018

**Provisional : ES18-33562**

**Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.**

Acreditado por INN, Acreditaciones LE 117, LE118, LE119, LE 1314, LE 1315, LE 1377, LE 057, LE 1006 de Santiago \ LE 631 y LE 632 de Antofagasta \ LE 717 y LE 718 de Puerto Varas

**Análisis solicitado por:** SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
 PROY AGUAS  
 TEATINOS 28, P.8, STGO

**Atención a:** VERONICA GONZALEZ  
**Nro de Muestras:** 1  
**Material / Producto:** Ril  
**Lugar de Muestreo:** Food Corp Chile S.A

**Fecha Muestreo:** 29-05-2018 12:30 Hasta 30-05-2018 11:30  
**Fecha Ingreso:** 31-05-2018 10:00  
**Fecha Inicio:** 31-05-2018 10:10  
**Fecha termino** 16-06-2018 11:13

**Preservante:** Tipo de preservante utilizado corresponde al requerido por la normativa vigente para los diferentes parámetros.

**Muestreado por:** Muestreo realizado por el Organismo de Inspección de SGS Chile Ltda. Esta actividad no forma parte de la acreditación del laboratorio.

**ETFA:** 023-01

**I. Ambiental:** Carlos Nolberto Jimenez Troncoso 13.062.734-K

**Instrumento Ambiental:**
**Notas:** Formación de la compuesta 11:50

**Métodos de Ensayo**

Análisis	Metodología
pH	NCh 2313/1.Of95
Fósforo	NCh 2313/15 - 2009
DQO	NCh 2313/24.Of97
Detergente (SAAM)	NCh 2313 /27.Of98
Nitrógeno Kjeldahl	NCh2313 /28 - 2009
Sólidos Suspendidos Totales	NCh 2313/3.Of95
Sólidos Sedimentables	NCh 2313/4.Of95
DBO5 a 20°C	NCh 2313/5.Of2005
Aceite y Grasa	NCh 2313/6 - 2015

**RESULTADOS DE ANALISIS**

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA
			Ril Proceso (Camara 1)
Aceites y Grasas	mg/l	14	<14
DBO5 a 20°C	mg/l	2	22
Detergente (SAAM)	mg/l	0.1	<0.1
DQO	mg/l	5	57
Fósforo	mg/l	0.2	1.5
Nitrógeno Kjeldahl	mg/l	0.2	1.3
pH 25°C Laboratorio	UpH	0.1	6.8
Sólidos Sedimentables	ml/h	0.5	1.0
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	5	86
T° de medición pH	°C		20.3
Volumen Muestra(AG)	ml		1000

**FECHAS EJECUCION ANALISIS CRITICOS**

Análisis	Fecha Inicio	Fecha Terminó
DBO5 a 20°C	31-05-2018 10:10	05-06-2018 10:13
Detergente (SAAM)	31-05-2018 10:12	05-06-2018 15:54
Nitrógeno Kjeldahl	01-06-2018 16:18	07-06-2018 23:55
pH 25°C Laboratorio	31-05-2018 10:23	07-06-2018 01:23
Sólidos Sedimentables	31-05-2018 10:13	08-06-2018 00:17

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

 t (56-2) 89 89561 f (56-2) 289 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com  
 E-Mail: [ximena.parra@sgs.com](mailto:ximena.parra@sgs.com)

**Provisional : ES18-33562**

Sólidos Suspendidos Totales	31-05-2018 10:16	08-06-2018 22:35
T° de medición pH	31-05-2018 10:23	07-06-2018 01:23

**LD (límite de detección)**

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (\*\*)

Santiago 21 de junio de 2018

Johanna Marlene Iribarra Fuentes  
Jefe Laboratorio